



San Salvador 29 de enero de 2021

Estimado Público:

El Tribunal Supremo Electoral -TSE, hace de su conocimiento que en los meses de noviembre, diciembre de 2020 y enero de 2021, **no ha generado ni dispone de la información de viajes internacionales** del Tribunal Supremo Electoral, conforme lo establece el Art. 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública que dispone: “Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos”; *por tanto la información es inexistente.*

Atentamente,

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral.